

Estado, los pensionados de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales y sus empresas cerradas a la fecha.

Artículo 2.- La Corporación Dominicana de Empresas Estatales suplirá a la Secretaría de Estado de Finanzas a la mayor brevedad posible las nóminas de los pensionados y jubilados, tanto las de esa Corporación como de las empresas cerradas a la fecha.

Artículo 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Finanzas, a la Corporación Dominicana de Empresas Estatales, a la Comisión de Reforma de las Empresas Públicas, a la Oficina Nacional de Presupuesto, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 90-99 que nombra a los señores Jorge Luis Espinal Fermín y Larissa Veloz Santana, Auxiliar Administrativo del Consulado de la República en Panamá y Consejera de la Embajada Dominicana en Francia, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 90-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El señor Jorge Luis Espinal Fermín, queda designado Auxiliar Administrativo del Consulado de la República Dominicana en Panamá.

Artículo 2.- La señora Larissa Veloz Santana, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Francia.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 91-99 que asciende al Teniente Coronel, E.N., Luis Ramón Payán Areche, al rango de Coronel, E.N. y lo designa Subdirector del Departamento Nacional de Investigaciones.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 91-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Teniente Coronel Luis Ramón Payán Areche, E.N., queda ascendido al rango de Coronel y designado Subdirector del Departamento Nacional de Investigaciones.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández